



Sector Nacional A.G.E.

Tercera Reunión de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo de Niveles 16-27 en las Direcciones Provinciales del SEPE, convocado por Resolución de 3 de octubre de 2019 (BOE de 9 de octubre)

Estimados/as compañeros/as:

Ayer, 15 de junio, fuimos convocados a una nueva reunión de la Comisión de Valoración del concurso de referencia. La participación de los miembros de la misma se produjo de modo mixto, presencial de algunos miembros y asesores, y mediante videoconferencia de otros, en la Sede Central del SEPE en Condesa de Venadito 9, con el fin de continuar con la gestión del mismo.

Con carácter previo, la Administración había remitido dos documentos a los miembros de la Comisión, aunque no un orden del día, y facilitado el acceso a los documentos de las alegaciones presentadas.

- Listado de propuesta de estimación/desestimación de Alegaciones
- Borrador del Acta nº2

Una vez abierta la sesión por parte de la Presidenta, interviene CSIF en primer lugar como Sindicato más representativo, para manifestar:

- Que estamos de acuerdo con la opinión de algún miembro de la Administración respecto a que el borrador del Acta nº2 es incomprensible en muchos puntos, y que un Acta como la mencionada tiene que ser muy clara porque es un documento básico en cualquier proceso judicial que pudiera tener lugar por recursos de los solicitantes. Los documentos incluyen un número significativo de acrónimos que muchas personas ajenas al Organismo desconocen, mucho menos un juez, por lo que CSIF solicita que se incluya en las actas un apartado que explique el significado de cada acrónimo.

A continuación, desde CSIF planteamos las dudas, en lo que a la posible vulneración de la legalidad se refiere, que suscita el hecho de que la Administración haya cumplido con la solicitud de un sindicato para que "...de forma inmediata se retire la valoración provisional otorgada a un/a concursante ..." respecto al listado de Valoración de méritos realizada por esta Comisión de Valoración, y publicada el día 4 de Marzo en la Intranet.

Sorprendentemente, la respuesta de la Administración fue realizar una



Sector Nacional A.G.E.

nueva valoración sin participación de los miembros de la Comisión de Valoración, y publicar en la Intranet, el día el 9 de marzo de 2020, que:

"Detectado error en la publicación realizada el día 4 de marzo en la valoración provisional de méritos del concurso de Niveles 16 a 27 en el SEPE (Resolución de 3 de octubre de 2019, BOE del 9) como consecuencia de un fallo en la aplicación informática, se hace pública, una vez subsanado el error, nueva Valoración Provisional de Méritos."

CSIF solicita aclaración, y que conste en acta, sobre la descripción del "fallo en la aplicación informática", argumento que consideramos ya muy manido, y que no explica suficientemente por qué se "revaloran" los candidatos sin convocar de nuevo a la Comisión de Valoración, y siguiendo los dictados de un sindicato con miembros partícipes en el concurso y sobre la plaza que se discute.

A continuación, presentamos un caso del que se tiene conocimiento, sobre un/a concursante en este proceso al que no se le han estimado las alegaciones, entendiéndose que sobre el particular se ha producido una acumulación de "razones" para provocar, de facto, una eliminación del proceso selectivo.

Interviene la Administración, quien identifica a los implicados en el proceso, tanto de donde procede la solicitud sindical de "revaloración" al margen de la Comisión de Valoración, como la persona a la que CSIF se refiere, sin que en ningún momento haya sido identificada nominalmente.

Distintos representantes de la Administración intervienen para comunicar, sobre este caso, que:

- En relación con la conciliación, solamente se requiere que se acceda desde distinto sitio al que se opta y que el puesto al que se opta mejore la atención familiar, caso de ser adjudicatario/a.
- Que para los puestos de LETRADO (nivel A2) no se requiere Licenciatura/Grado en Derecho y, por tanto, la persona recurrente "debía haber concursado a todos los puestos", cosa que no ha hecho.
- Que el problema también está causado por las nuevas condiciones de los Concursos, según criterios de Función Pública.

Se aduce por la Administración que en el caso de la persona recurrente no se han admitido las alegaciones porque los méritos específicos están bien valorados, pero que se le había puntuado Conciliación para puestos de Nivel Superior al suyo cuando no había solicitado todos los puestos de la



Sector Nacional A.G.E.

provincia, lo que la persona recurrente indica que al no tener el grado/licenciatura en Derecho no podía solicitar los puestos de Letrado. Sorprendentemente la Administración indica que no es necesario el grado/licenciatura de Derecho para concursar al puesto de Letrado en el SEPE, siendo suficiente tener una titulación que habilite para el Grupo A2.

CSIF indica que consten estas cuestiones en Acta, y que ya se dirimirán las diferencias por la vía que estime oportuna, en su caso, la persona que alega.

Continúa la Presidenta proponiendo que se valoren las propuestas según la documentación que se ha remitido, y que si se decide, se procederá a su votación de manera individual.

Todos los miembros de la Comisión, tras deliberaciones y aclaraciones de algunos asuntos menores, estamos de acuerdo en la estimaciones/desestimaciones presentadas por la Administración en base a las alegaciones presentadas por los concursantes.

CSIF insiste en que no debe redactarse el Acta de la reunión de un modo tal que se transmita o conste la expresión del "acuerdo con las propuestas de la Comisión de Valoración", porque no es cierto en el caso señalado con anterioridad de manera específica, y un juez que pudiera intervenir en el futuro (en su caso) tiene que tener muy claro que por parte de esta Central Sindical ha habido acuerdo en todas las propuestas excepto en una, que hemos referido, y que ha ocupado la mayor parte de la reunión.

No se aborda explícitamente la aprobación o no del Borrador de Acta remitido.

Sin mas asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada tanto la reunión virtual, como la presencial.

Seguiremos informando, un cordial saludo.

COORDINADORA NACIONAL DE CSIF EN EL SEPE